

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 24.5.06, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51593	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 1º C	CARMEN PEÑA DÍAZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51596	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 2º B	ANGEL VARGAS ROMERO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51597	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 2º C	MANUEL SANTIAGO CORTÉS
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51600	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 3º B	ANTONIO RUIZ MORENO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51601	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 3º C	LUIS SÁNCHEZ OLIT
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51602	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 3º D	FRANCISCO MARTÍNEZ ORTIZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51603	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 4º A	MANUEL ANTUNEZ LUQUE
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51604	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 4º B	JUAN FRANCISCO CERES BOSUQUE
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51605	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B3 4º C	MANUEL CORTÉS ROA
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51606	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 4º D	MIGUEL SILVA VAZQUEZ

Sevilla, 31 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, fincas 52014 a 52088.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, de 2.6.06, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin la preceptiva autorización administrativa. Causa C, apar-

tado 2.º, del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52088	Arquitecto José Galnares, C7B5-4ºB	ANGEL GOMEZ TEJERA
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52014	Arquitecto José Galnares, C7B2-1ºB	CARMEN PAZ CANTON
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52015	Arquitecto José Galnares, C7B2-1ºC	FLORENCIO FERNANDEZ HEREDIA
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52017	Arquitecto José Galnares, C7B2-2ºA	CARMEN JIMÉNEZ MOLINA

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52019	Arquitecto José Galnares, C7B2-2°C	ANTONIO GUILLEN GUILLEN
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52020	Arquitecto José Galnares, C7B2-2°D	RICARDO SANTOS LOBO
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52021	Arquitecto José Galnares, C7B2-3°A	MARIANO BORJA VIZARRAGA
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52022	Arquitecto José Galnares, C7B2-3°B	RAMON JIMÉNEZ BORJA
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52028	Arquitecto José Galnares, C7B2-4°A	AMADOR BORJA GUILLEN
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52059	Arquitecto José Galnares, C7B4-1°A	ARTURO VIZARRAGA BALAGUER
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52060	Arquitecto José Galnares, C7B4-1°B	TRINIDAD DELGADO FERNANDEZ
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52061	Arquitecto José Galnares, C7B4-1°C	JOSEFA MOLINA JIMENEZ
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52063	Arquitecto José Galnares, C7B4-2°C	MATILDE RODRIGUEZ PARADEL
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52065	Arquitecto José Galnares, C7B4-2°C	CAROLINA FERNANDEZ ROMERO
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52067	Arquitecto José Galnares, C7B4-3°A	ANTONIO MEDINA LADRON DE GUEVARA
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52068	Arquitecto José Galnares, C7B4-3°B	EMILIO OSUNA CRUZ
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52069	Arquitecto José Galnares, C7B4-3°C	NICOLAS RUBIO SALGUERO
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52070	Arquitecto José Galnares, C7B4-3°D	EUGENIO BUZON BOCANEGRA
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52072	Arquitecto José Galnares, C7B4-4°B	EMILIO GABARRA VIZARRAGA
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	52073	Arquitecto José Galnares, C7B4-4°C	JOSE MARTIN ROMERO

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo de Grupo AL-0905/F.184 a AL-0905/F.190, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 30.12.2005, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	184	Manolo Caracol 1, Planta 1ª Puerta D	Francisca Fernández Torres
AL-0905	ALMERIA	185	Manolo Caracol 1, Planta 2ª Puerta A	Juan J. Rodríguez García

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	186	Manolo Caracol 1, Planta 2ª Puerta B	Rogelio de las Heras Ramirez
AL-0905	ALMERIA	187	Manolo Caracol 1, Planta 2ª Puerta C	Alfonso Téllez Sierra
AL-0905	ALMERIA	189	Manolo Caracol 1, Planta 3ª Puerta A	Eduardo N. Castro Diaz
AL-0905	ALMERIA	190	Manolo Caracol 1, Planta 3ª Puerta B	Aurelio Llorca Solis

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

SOCIEDAD COOPERATIVA

ANUNCIO de 29 de abril de 2006, de la Sdad. Coop. And. Carchuna La Palma, de fusión por absorción. (PP. 2002/2006).

Que de conformidad con los acuerdos adoptados, en segunda convocatoria y por unanimidad de los asistentes, entre presentes y representados, por las Asambleas de Carchuna La Palma Sdad. Coop. And., con domicilio social en Carchuna Motril (Granada) en Ctra. Nacional, 340, km 342, celebrada el día 27 de abril de 2006 y de El Azud, Sdad. Coop. And., con domicilio social en Vélez de Benaudalla, Ctra. Granada-Motril, km 184,1, celebrada el día 28 de abril de 2006, han acordado su fusión por absorción de la segunda en la primera.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las cooperativas habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la cooperativa nueva o absorbente es el día uno de septiembre de dos mil cinco.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, en realización a los artículos 77 y siguientes, tanto el proyecto de fusión como toda la documentación relativa a la misma ha estado a disposición de los socios desde la convocatoria de las respectivas Asambleas.

En Carchuna (Granada) y en Vélez de Benaudalla (Granada), 29 de abril de 2006.- El Presidente, Manuel Ortega Hidalgo, DNI 23.769.207-H.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2006, de la Sdad. Coop. And. Clínica Veterinaria Doctor Canalejo, de liquidación. (PP. 1948/2006).

ANUNCIO DE LIQUIDACION

Raquel Villa Falantes, actuando en calidad de liquidadora única de la entidad Clínica Veterinaria Doctor Canalejo, S.C.A., convoca Asamblea Extraordinaria para el próximo 20 de junio de 2006, a las 9,00 horas, en el domicilio social, calle Beatriz de Suabia, 30, de Sevilla, a fin de aprobar el Balance Final de Liquidación y operaciones finales de liquidación.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Liquidador único, Raquel Villa Falantes.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2006, de la Sdad. Coop. And. Coein, de disolución. (PP. 1501/2006).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Coein Sdad. Coop. And.» con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 19 de marzo de 2006, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base de los artículos 110.b) y d)